

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 12 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se acuerda la corrección de error material de la Resolución de 3 de junio de 2016, por la que se ordena el registro y publicación del documento de cumplimiento de la Resolución de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo (CTOTU) de fecha 28 de enero de 2016, de aprobación definitiva de la parte suspendida en relación a la actuación de la «Dotación Ado.2» del PGOU de Lebrija (Sevilla).

Advertido error material en la Resolución de esta Delegación Territorial de 3 de junio de 2016, se procede de oficio a la corrección del mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en los términos que a continuación se exponen:

En el apartado 1.º del resuelve, donde dice: «Proceder al depósito e inscripción de la parte suspendida, del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Lebrija (Sevilla) relativa a la Actuación de Dotación Ado-2, por Resolución de la CTOTU de fecha 29 de abril de 2015, y aprobada definitivamente a reserva de la simple subsanación de deficiencias, de conformidad con el artículo 33.2 b de la LOUA, por Resolución de la CTOTU de fecha 28 de abril de 2016, en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos».

Debe decir: «Proceder al depósito e inscripción de la parte suspendida, del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Lebrija (Sevilla) relativa a la Actuación de Dotación Ado-2, por Resolución de la CTOTU de fecha 29 de abril de 2015, y aprobada definitivamente a reserva de la simple subsanación de deficiencias, de conformidad con el artículo 33.2 b) de la LOUA, por Resolución de la CTOTU de fecha 28 de enero de 2016, en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos».

Procédase a la notificación al Ayuntamiento de Lebrija y a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de agosto de 2016.- El Delegado, José Losada Fernández.